

Ordre q. Compañe de la Correspondencia con  
la Direc<sup>n</sup> Gral de Buen. Ayres del Ramo de  
Tabacos Asaven

Num.

120... Enterandose del nombram<sup>to</sup> de Cont. inter. de  
la Plata q. el Excmo S. Naxery en D. Fran.  
Xabier de Anambarai con el goce del sueldo cu  
su propria Plaza (dejando subsistente de ella) re-  
miendole este desde principios del pre<sup>te</sup> mes, h<sup>ra</sup>  
el Cumplim<sup>to</sup> cu los Toop. q. deve a aquella Direc<sup>n</sup> Gral.

121... Consulta a la Direc<sup>n</sup> si seg<sup>n</sup> lo expuesto en el Oficio-  
sera licito mudar la Renta cu esta v<sup>a</sup> a otra Casa  
mas Comoda.

122... Enterase del fallecim<sup>to</sup> del ant. S. Director q.,  
y ascemos a aquella cul S. Cont. Gral, y a esta  
cul of. m. Sr. Pablo de Anan seg<sup>n</sup> R. Interca.

123. Da Cuenta cu su recepcion en esta Adm. Gral Peri-  
ficada el dia 14: cul Cora<sup>te</sup> y participa lo acaecido  
en ella con el ant. Adm. D. Jgn. Crespillo: igual  
m<sup>te</sup> incluye Testim<sup>o</sup> cu su referida recepcion

R. Cont. Pral cu Tab. cu Potosi y Febro 26/95.

Gomez  
J. G.

CO-SM  
CAJ: 7  
DOC: 470  
FOL: 6  
1795

MINISTERIO DE  
CULTURA Y TURISMO  
BIBLIOTECA HISTORICA (64.)  
Sta. 0470

Monsieur le Comte de ...  
Paris le ...

120...  
Monsieur le Comte de ...  
Paris le ...

121...  
Monsieur le Comte de ...  
Paris le ...

Comte de ...

210 470  
(7)

*(Large decorative flourish)*

Quedo enterado p. la Orñ cu P. S.  
 de 26. de Enero P. nimo, cu nombram.  
 g.º et Esomo Sr. Sixey, se ha dig-  
 nado hacer en D.º Fran. Nabeix  
 cu Arambaxi, cu Com. Interven-  
 tor interino cula C.ºm. Gral cula  
 propia Renta en Charcas; con  
 retencion y goze cu sueldo cu la  
 Plaza cu Oficial m. cu esta C.ºm.,  
 pero con la precisa obligac.ºn cu q.º deva  
 poner cu su Cuenta su cobrituto  
 a mi satisfacion.

Asi mismo quedo en  
 Penificax, desde principios cu presente  
 mes la retencion cula 1000.ºs. annua-  
 les cong.º esta Dotada esta Plaza,  
 ha el total reintegro cula 7000.ºs.  
 g.º se le han anticipado cula Teso-  
 reria C.ºral, segun P. S. se

Archivos  
*(Handwritten scribbles)*




2  
Vigna Breve mine.

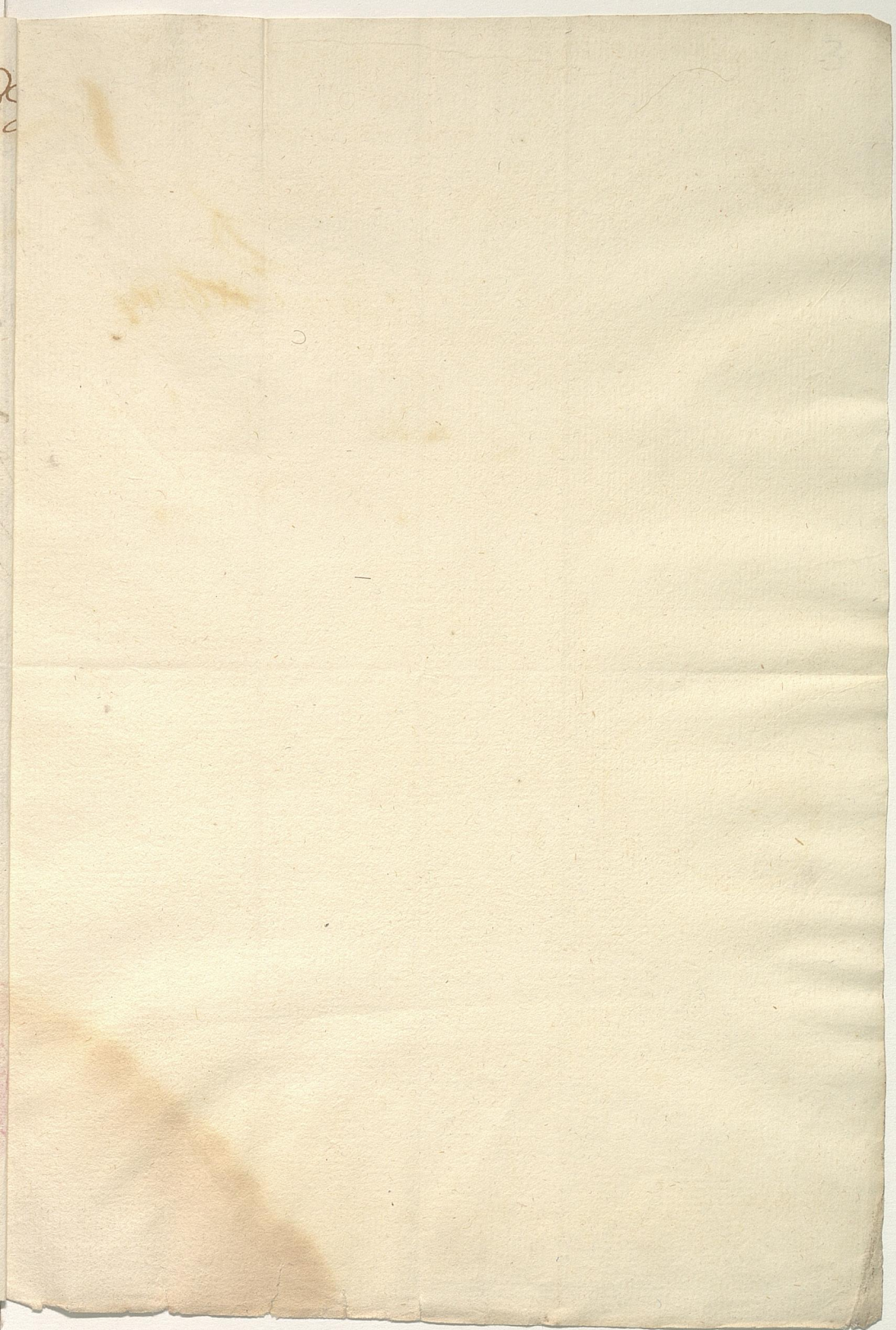
2  
Dios que á N. S. M. d.

Potosi y Febro 26 de 1795.

Miguel Veloz

S. Director Gral.





Handwritten text from the reverse side of the page, including fragments like "Dy...", "reg...", "mo...", "afle...", "e ti...", "up...", "era...", "nd...", "cu...", "id...", "ra...", "la...", "m...", "rlo...", "p...", "ip...", "ar...", "ce...", "a..."

N. 121

Mayre y ctbl. 1795

Digasele, puede ver de  
 ego Solicitar una casa  
 moda en ay. villa p.  
 astada a ella la adm.  
 i tercena, y oficinas,  
 respecto ala in como a  
 que tiene la poses.  
 ero que para ello es  
 nduciente lo haga con  
 cuerdo, y aprova  
 on y te m  
 ondu auto  
 idad, puede proporci  
 ar sha casa en el  
 raxo e mas propio  
 la venta q. debe utra  
 on ayn la tercena  
 los demar. Et. calcar  
 p. el sueldo, fiso q.  
 ifruta el tercena  
 suadido igualm.  
 e ha alquiler no debe  
 ceser de la quota de  
 3000<sup>rs</sup> anuales q. tie  
 aionado la R. ta

La Casa en q. he hallado esta  
 blecida la adm. on gral q. se halla  
 a mi Cargo en esta villa, a mas cu  
 no tener la Capacidad necesaria p.  
 Almacenes y Oficinas, es demariado in-  
 comoda q. quanto le faltan Tamb. navi-  
 comoda q. quanto le faltan Tamb. navi-  
 causa, y la cu haversido aqui costum-  
 bre cu mi antecesor el trasladar la  
 adm. on alas Casas, y Parages que con-  
 sideraban mas apaxentes, parece q. me  
 facultava q. mudar los intereses de la  
 Renta a otra Casa donde pudiesen cus-  
 todixase bien y Segura m. te, y adonde  
 huviese lugar cu Colocar las Oficinas  
 cula Fabrica con deshaogo, y de parax:  
 Pero Creyendo preciso el beneplacito, y  
 sup. ca permio cu V. S. p. a plantificar  
 la Txanla cion iminuada, le suplico



Se digne Expedir las Caxes pond.  
orñ a efecto de q. Cuenta cula  
Renta se alquite en esta Villa Pr  
Cava q. tengalas Proporciones q.  
requieren q. las atenciones cu  
esta Adm on

Dirigido a J. S. m.  
Por el Ex. 26. del 1795.

Miguel Velasco

Dr  
S. Director Jral





anual

cuota de los 300. pesos, que para ello

tiene asignada la Renta. lo q. prevengo  
an en contestacion an Carta n.º 121. de 26. del inmediato Feb. 1795.

En este concepto viene la Direccion en resolver por punto Gxal. que en lo sucesivo ningun Adm.<sup>or</sup> debe ser admitido (por los inconven.<sup>tes</sup> que inducen) à mudar à otra Casa la adm.<sup>on</sup> sin que precedan las diligencias que ahora se practican, lo que noticio à Vm. en contestacion an Carta de 26 del inmediato Febrero n.º 121.

Dios que à Vm. m.º a. Buenos Ayres 26. de Abril de 1795.

Por D.º Miguel de Goñi

Potosi

Puede Vm. desde luego solicitar un  
Casa comoda en esa Villa para tra-  
ladar à ella la Adm.<sup>on</sup>, su Texco  
y Oficinas, respecto à la incomodi-  
que tiene la presente, pero para es-  
es conducente que Vm. lo haga con  
acuerdo, y aprovacion del Sr. y  
tendente, quien con su Autoridad  
puede proporcionar dha. Casa en  
parare mas propio à la venta que  
debe atraher à la Texcena del  
demas Estancos del Casco, por  
sueldo fijo que disfruta el Tex-  
cenista; persuadido igualm.<sup>te</sup>. à que  
su alquiler no debe exceder del

n  
tx  
cc  
di  
el  
on  
y  
'ai  
en  
q  
el  
e  
Te  
iqu  
re



*V.*

*P. a.*  
*o. c.*  
*la c.*

*e.*

*P.*  
*P.*

MINN. ARCH.

*(C)*  
*(C)*

W. 122.

t

5

Madrid y Aduel  
26 de Feb. 1795.

La Orm. Circular de P.S.

cu 26: del mes proximo pasado  
me ha impuesto de haver falle-  
cido el dia 28. del ant. Diañe  
el S.<sup>or</sup> D. Fran. de Sudanera Di-  
rector qñal cellas R.<sup>ta</sup> Rentas de  
Tabaco, y Xaypes de este Virreina-  
to; y de q. p. esta razon ha en-  
trado P.S. al exercicio de todas  
las funciones q. otro S.<sup>or</sup> desempe-  
ñaba, y al de las cel. Cont. qñal el  
oficial m. D. Ant.<sup>o</sup> Pablo Maxin,  
todo, seg.<sup>n</sup> p.<sup>a</sup> error Cano esta prevenido  
en las instrucc. grales de la R.<sup>ta</sup>, Cuias  
noticias me servirán de gobierno.  
Dios que a P.S. m. a. Porri  
Febró 26: del 1795.

Archivado  
3



Decorative flourish

x P.C.  
Direct. Tral.

Miguel Veloz  
3

122

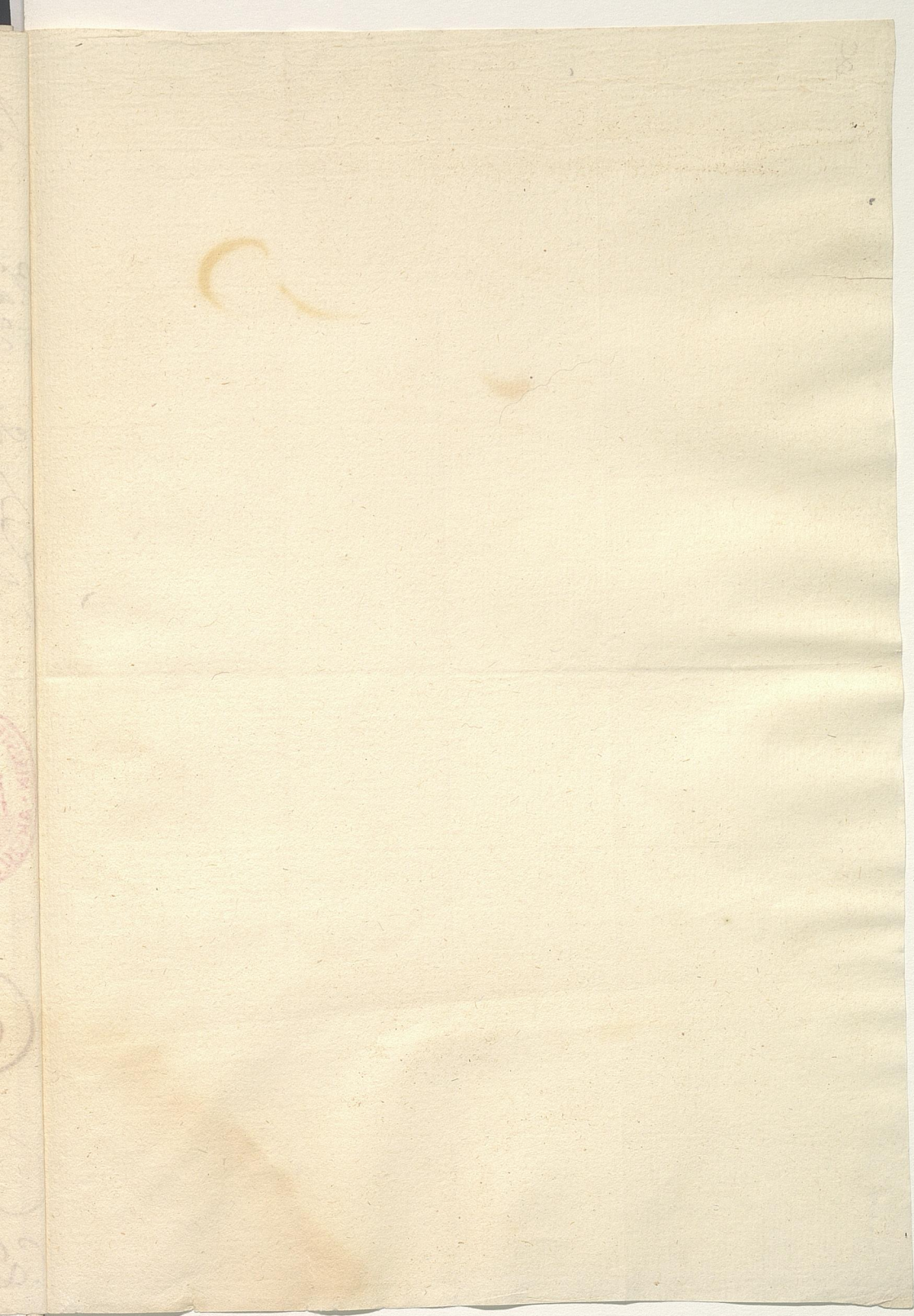
*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint handwriting on the right side of the page]*



*[Faint handwriting at the bottom of the page]*

*[Faint handwriting at the bottom right of the page]*



Fl  
m  
no  
a  
de  
la  
ia  
or  
C  
)  
m  
n  
m  
ta  
l  
l  
l



123

Mayaguez Abril 10/95

interese, que el testimonio que  
nolugo relativo a la posesion que  
a tomado el 14 de feb ultimo  
el empleo de Adm. Gral. interin.  
las R. R. de Tabaco, y Naripes  
a aquella villa, se ha pasado a la  
contaduria gral. p. su obediencia  
y quedando adverbida esta  
una a los demas puntos que  
indica relativo a los acate  
interinos ocurridos con el  
Adm. Gral. Ignacio Crespillo

Handwritten signature and initials.

El Testim.º g.º desta acompaña impondra a S.º, cu  
haberme poseionado el dia 14 del Cor.º mes, del  
Emplo de Adm. Gral. culas D.º Rentas de Tab.º y  
Naripes en esta Prov.º, g.º la Superioridad del Excmo S.  
Naxay a comulta de esa Direc.ºn gral.º, se digno cu com-  
fexirme en Comision, por Provid.º de 29. de Dize  
cul año prox.º pasado.

En virtud cu aquel acto cu  
posesion, se procedio inmediatamente ala S.  
diligencias cu Inventarios, y Entrega que  
mela hizo el Contador Interventor DON  
Jose Ignacio cul Aguila, Encargado entonces  
cul manejo cu esta Administracion, por  
el avero y pricion en g.º se hallava el Adm.º  
Proprietario D.º Ignacio Crespillo, a causa  
culos Nuevos Excesos y Robos g.º ha cometido,  
del modo g.º instruiran a S.º las actuaciones.  
Seguidas g.º este Sr. Gov.º Intendente  
en la materia, las cuales es natural g.º



q. Nmita ala Superioridad Oportunam  
como No lo hare' Con los Inventarios for-  
mados anni Receptio, quando esten Entera-  
mente finalizados. or  
Vro S. Gué a S. S. m. a  
Poron Febro 26. cu 1795.

Miguel delgóniz  
[Signature]

Director Gral.



